

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina

2.668

ACACIO SANCHEZ, Aurelino; natural de Níjar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Níjar; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Braulio León.

JG—975

2.669

ALBUERNE ALVAREZ, José; hijo de Paulino y de Rosa, natural de Villadomar; domiciliado últimamente en el mismo y de veinte años de edad; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Francisco Alvarez Montesinos, para responder a los cargos en causa por prófugo, instruida por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último, en la Comandancia de su trozo, como está prevenido.—San Esteban, 16 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM—945

2.670

ALVAREZ GUTIERREZ, Tomás; hijo de José y de Celia, natural de Riego Abajo (Cudillero); domiciliado últimamente en el mismo y de veinte años de edad; comparecerá en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Francisco Alvarez Montesinos, para responder a los cargos en causa por prófugo, instruida por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último, en la Comandancia de su trozo, como está prevenido.—San Esteban, 16 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM—946

2.671

ARIAS FERNANDEZ, Maximino; hijo de Modesto y de Manuela, natural de Cudillero; domiciliado últimamente en el mismo, de veinte años de edad; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Francisco Alvarez Montesinos, para responder a los cargos en causa por prófugo, instruida por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último, en la Comandancia de su trozo, como está prevenido.—San Esteban, 16 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM—950

2.672

ARIAS FERNANDEZ, Maximino; hijo de Modesto y de Manuela; natural de Cudillero; domiciliado últimamente en el mismo, de veinte años de edad; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor don Francisco Alvarez Montesinos, para responder a los cargos en causa por prófugo, instruida por falta de presentación cuando fué llamado para su ingreso en el servicio de la Armada, como comprendido en el primer llamamiento del corriente año.—San Esteban, 16 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM—942

2.673

BALAGUER GRANELL, Domingo; hijo de Domingo y de Dolores, natural de Algemia de Almonacid (Valencia), de estado soltero, profesión cocinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en el Cabañal (Valencia), se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Francisco Bover Dolres, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar sus descargos, y de no comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 14 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—962

2.674

BALAGUER GRANELL, Domingo; hijo de Domingo y de Dolores, natural de Algemia de Almonacid (Valencia), de estado soltero, profesión cocinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en el Cabañal (Valencia), se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 7 de Enero último para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina de Valencia para prestar sus descargos, y de no comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 15 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—910

2.675

BAUTISTA PEREIRA, Antonio;

hijo de Antonio y de Ramona, natural de Marín, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Marín; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Alférez de navío de la Armada D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que por no presentarse en 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval se le instruye en esta Comandancia de Marina.—Marín, 15 de Febrero de 1924.—Rosendo Novo.

JM—957

2.676

BELLALAUM SALOMON, Edmundo, hijo de Canceille y de Eloisse, natural de Argel (Africa), de estado soltero, jornalero, de treinta y un años, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, con una cicatriz en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en Valencia, calle de J. J. Sister, número 52; procesado por hurto de varios efectos a bordo del vapor "Cambrier"; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de tercera clase D. Juan José Burgos Bosch, Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 16 de Febrero de 1924.—El Teniente Auditor Juez, Juan Burgos.

JM—973

2.677

BOLADO AMORENA, Cándido; hijo de Eustaquio y Genoveva, natural de Revilla, Ayuntamiento de Camargo, provincia de Santander, Juzgado de primera instancia de Santander, provincia de ídem, distrito militar de la sexta región, soldado del regimiento Infantería San Fernando, número 11, encartado en expediente por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días desde el en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez del expresado regimiento D. Nicolás Pérez Catalán, domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nicolás Pérez

JM—930

2.678

BOSCH ROST, Juan; hijo de Juan y de Inés, natural de Girona, provincia de ídem, de estado casado, profesión sastre, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,800 metros; domiciliado últimamente en Girona y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarniente, Capitán de Infantería con destino en el batallón de montaña Reus, 16.º de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 12 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca.

JG—977

2.679

BUENO MARTIN, Emilio; hijo de Benito y de Fernanda, natural de Zalamea de la Serena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión herrero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Zalamea de la Serena; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor del batallón de Cazadores Arapiles número 9, D. Higinio Reus López, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 7 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Higinio Reus. JG—957

2.680

CAMARA CAMARERO, Feliciano; hijo de Sixto y María, natural de Mérida, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,653 metros, color sano, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba poca, tiene una cicatriz en el pulgar de la mano derecha; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Alcázar, 14.º de Caballería, D. Adolfo Esparcia Vivas, residente en Dar-Dríus (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dar-Dríus (Melilla), 5 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Esparcia. JG—922

2.681

CANALS MARLI, Juan; hijo de Miguel y de Dolores, natural de San Felú de Guixols, Ayuntamiento de ídem provincia de Gerona, averuado en su pueblo, de oficio taponero, de veintisiete años de edad, estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poblada; domiciliado últimamente en San Felú de Guixols, encartado en expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, D. Leandro Guillén Rodríguez, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 4 de Febrero de 1924.—El Alférez Juez instructor, Leandro Guillén. JG—902

2.682

CARVAJAL MUÑOZ, Eliseo; hijo de Rafael y de Aniceta, natural de Madrid, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, de estatura regular, color sano, ojos castaños, pelo ídem, cejas al pelo, picado de viruelas; domiciliado últimamente en Madrid, calle Comandante Cirujeda, número 13; procesado por el delito de haberse presentado como prófugo con el nombre de José Alcalde Mayor; comparecerá en el término de quince días au-

te el Capitán Juez instructor de esta Capitanía general que suscribe, que vive en la calle de Jorge Juan, número 14.—Valencia, 19 de Febrero de 1924.—Luis Jiménez Bueso. JG—996

2.683

CASALS CAMPANERA, Celestino; hijo de Pablo y de María, natural de San Jaime, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color natural, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Jaime; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarragona, número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juez instructor don Arturo Triana Gutiérrez, con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Arturo Triana. JG—994

2.684

CATALA ROVELL, Salvador; hijo de Magín y de María, natural de San Jaime, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Jaime; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarragona, número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Arturo Triana. JG—995

2.685

CERDIDO LASPE, Salvador; hijo de José y de Dolores, natural de Sada, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba naciente, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña y del expediente que se le instruye a dicho sujeto por no recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último.—Coruña, 15 de Febrero de 1924.—José Faura. JM—915

2.686

CIDRANES NUNEZ, Miguel; hijo de Evaristo y de Amelia, natural de Villamartín, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ferrol, número 65, D. Seraffín Permy López, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 7 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Seraffín Permy. JG—833

2.687

COLOMAR JUAN, Vicente; hijo de José y Margarita, natural de Fermentera, de estado soltero, de veinte años de edad, señas particulares: cuerpo alto, ojos negros, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba naciente; particulares: tiene a ambos lados del cuello varias cicatrices, a quien se le instruye expediente por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Alférez de navío de la escuela de reserva auxiliar de la Armada don Rafael Merita Martínez, a responder a los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Ibiza, 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Rafael Merita. JM—892

2.688

COSTRO BELLO, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Cádiz, de estado soltero, marinero de la dotación del crucero "Cataluña", de veintidós años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: pelo negro, ojos pardos y color sano; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la dotación del buque citado, D. Enrique López Diéguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—A bordo, Algeciras, 13 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Enrique López Diéguez. JM—897

2.689

CRESPO LLOVID, Francisco Jesús; hijo de Ramón y de Encarnación, natural de San Vicente (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos castaños, cejas negras, pelo ídem, frente regular, nariz ídem, boca pequeña, color moreno, barba no tiene; domiciliado últimamente en Bustid; procesado por prófugo al servicio militar de la Armada; com-

parecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navio de la escala de reserva auxiliar D. José María Caselas Castro, Ayudante militar de Marina del Distrito de San Vicente de la Barquera, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, incurrirá en las sanciones que la ley señala.—San Vicente, 17 de Febrero de 1924.—José María Caselas. JM—879

2.690

CRUZ PRERA, José da; hijo de Bernardino y de María, natural de Sobiera Formosa, vecindado en Villamartín, provincia de Cádiz, de treinta años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—899

2.691

DIAZ LEON, Juan Manuel Eclogio; hijo de Alejandro y de Josefa, natural de Villar de Santa Ana, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente grande, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Villar de Santa Ana (Badajoz); acusado por la falta grave de faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante D. Emilio Mareh y López del Castillo, Juez instructor del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, con residencia en el cantón de Leganés (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Leganés, 18 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez, Emilio Mareh. JG—939

2.692

DOMINGUEZ MOSQUERA, Salvador; natural de Perbes (Miño), hijo de Francisco y de Francisca, y cuyas señas en 15 de Octubre de 1920 eran: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color bueno, sin barba, y una cicatriz en el dedo índice de la mano izquierda; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre último.—Puente deume, 14 de Fe-

brero de 1924.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—969

2.693

DURRUTI DOMINGO, Buenaventura; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de Cangas, de Oviedo, don Alvaro Arias de la Torre, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 6 Febrero 1924.—El Juez instructor. JG—894

2.694

EASA RASHID, Hanna; hijo de Easa y de Safa, natural de Jerusalén, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años, estatura regular, pelo negro, bigote afeitado, barba afeitada, ojos negros, nariz regular, boca regular, y particularés, en la mano izquierda está tatuado un dibujo en media luna; viste pantalón y chaqueta de paño color oscuro, calzado de lona blanca; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por lesiones; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, que le instruye causa por el delito de lesiones, y caso de no efectuar su presentación en el plazo indicado, quedará declarado en rebeldía.—La Coruña, 15 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Faura. JM—917

2.695

ERREMENTERIA IBANEZ, Benito; hijo de Gregorio y de Milagros, natural de Ribadesella, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo alto, ojos pardos, cejas castañas, pelo ídem, frente regular, nariz ídem, color trigueño, barba naciente; domiciliado últimamente en Bustio; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de navio de la E. R. A., D. José María Caselas Castro, Ayudante de Marina de San Vicente de la Barquera, bajo apercibimiento que de no verificarlo incurrirá en las sanciones que la ley señala.—San Vicente de la Barquera, 18 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Caselas. JM—939

2.696

ESPIN DIAZ, Manuel; soldado del regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, hijo de Andrés y de Carmen, natural de Guadalajara, soltero, de profesión escribiente, de veintitrés años, de estatura 1,550 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, boca y barba regulares, va afeitado, sin señas particulares, viste uniforme kaki, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Fuente Abad, residente en Teluán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Te-

luán, 8 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente. JG—984

2.697

ESPINEIRA RAMOS, Enrique; hijo de padres desconocidos, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión panadero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas, pelo castaños; frente, nariz, boca regulares, color trigueño, barba no tiene, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. Vicente López Perea, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente que se le instruye a dicho inscrito por no recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último.—La Coruña, 15 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Vicente López Perea. JM—918

2.698

ESTELA MANGUAL, Juan Bautista; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Senet y Negral, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión escribiente, de veinte años de edad; señas: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas al pelo, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, sin barba, color sano, domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Jordana, número 30, primero, cuyo paradero actual se ignora, a quien se le sigue expediente por no presentarse a recoger la cartilla naval en 20 de Diciembre de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Francisco Bover Dotres, Juez instructor del respectivo expediente, sito en el Juzgado de mi cargo en la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar declaración y responder en el mismo, con la advertencia que de no comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 19 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—1000

2.699

FERNANDEZ GARCIA, Nicanor; hijo de Nicanor y de Carmen, natural de La Felguera, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de veinticuatro años; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JM—839

2.700

FERNANDEZ MOSCOSO, Juan; hijo de Florencio y de Teresa, natural de Serantes, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas, pelo casta-

ños claros, frente, nariz y boca regulares, color sano, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Serantes; comparecerá en término de noventa días ante D. Vicente López Perea, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente que se instruye a dicho inscripto por no recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último.—La Coruña, 15 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Vicente López Perea. JM—919

2.701

FORNES CHUST, Ricardo; hijo de Esteban y de Teresa, natural de Valencia, de estado soltero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo alto, ojos negros, cejas al pelo, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba sin salir, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Valencia, calle Corset, número 103, tercero, cuyo paradero actual se ignora, al cual se le instruye expediente por no presentarse a recoger la cartilla naval el día 20 de Diciembre de 1923 en la Comandancia de Marina de Valencia; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Bover Doñes, Juez instructor del respectivo expediente, sito en el Juzgado de mi cargo en la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar declaración y responder en el mismo, con la advertencia que de no comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 19 Febrero 1924.—Francisco Bover. JM—999

2.702

GALVEZ FREJA, Ramón José; hijo de Vicente y de Genoveva, natural de Maella, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión moldador, de treinta años de edad, de estatura 1,570 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, seña particular, la uña del dedo índice de la mano izquierda destrozada, soldado; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ceuta núm. 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—976

2.703

GANDARAS BARRALS, Ramón; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Lagra, Ayuntamiento de Curtis, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería

número 65 D. Serafín Permay López, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permay. JG—988

2.704

GARRIDO BREIJO, Marcelino; hijo de Emilio y de Manuela, natural de Lians, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Lians; comparecerá en término de treinta días ante D. Vicente López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente que se instruye a dicho inscripto por no recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último.—La Coruña, 15 de Febrero de 1924.—Vicente López. JM—920

2.705

GONZALEZ MEIRINO, Manuel; hijo de Camilo y Dominica, natural de Vevarna (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de montaña de Orense número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 11 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López. JG—990

2.706

GONZALEZ MENENDEZ, Nilo; hijo de José y de Josefa, natural de Cudillero; domiciliado últimamente en el mismo, de veinte años de edad; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Francisco Alvarez Montesinos, para responder a los cargos en causa por prófugo instruida por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último en la Comandancia de su trozo como está prevenido.—San Esteban, 16 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Alvarez. JM—948

2.707

GRAI OLIVERT, José; hijo de Lino y Rosalía, natural de Cullera, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas particulares son: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, nariz, frente y boca regulares, barba saliente, color sano; domiciliado últimamente en Cullera, barrio de San Antonio, calle del Tiro, número 23, cuyo actual paradero se ignora, a quien se le sigue expediente por no presentarse a recoger la cartilla na-

val el día 20 de Diciembre anterior; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Bover Doñes, Juez instructor del respectivo expediente, sito en el Juzgado de mi cargo en la Comandancia de Marina de Valencia para prestar sus descargos y responder en el mismo, con la advertencia que de no comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 14 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—960

2.708

GUTIERREZ PINAL, Andrés José; hijo de Avelino y Bernarda, natural de Praves (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en su pueblo procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último en su trozo a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Canete, Teniente de navío de la Armada y ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 15 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JM—954

2.709

IGLESIAS DEL RIO, Perfecto; hijo de José y Manuela, natural de Marín, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Carregal (Marín); comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor Alférez de navío de la Armada D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que por no presentarse en 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval se le instruye en esta Comandancia de Marina.—Marín, 14 de Febrero de 1924.—Rosendo Novo. JM—929

2.710

IGNACIO DE SILVA BALVA, José; hijo de Manuel y de María, natural de Monforte, vecindado en Monforte (Portugal) de treinta y tres años de edad, de estado soltero, de oficio carpintero, de estatura 1,632 metros, pelo canoso, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color trigueño, frente regular; señas particulares: una cicatriz en la ceja izquierda; procesado por el delito de deserción con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—987

2.711

FABIAN CARNERO, Alonso; natural de San Pelayo de Navia, de esta-

do soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en San Pelayo de Navia; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán de corbeta Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo y Juez instructor D. Joaquín Jádenes Bárcena, por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval, por lo que se le instruye expediente de prófugo.—Vigo, 13 de Febrero de 1924.—Joaquín Jádenes.

JM—907

2.713 y 2.713

JAUREGUI ALDABURU, Pedro; hijo de Jacinto y de Luisa, natural de Echarrri-Aranaz, provincia de Navarra, de veintitrés años de edad; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Alberto de Ardanaz, en su residencia oficial, rambla de Santa Mónica, número 22 bis, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alberto de Ardanaz.

JG—912

2.714

LACORTE RODRIGUEZ, Nicolás; hijo de Tomás y de Gumersinda, natural de Villada, Ayuntamiento de Villada, provincia de Palencia, de veintitrés años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 37, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo.

JG—886

2.715

RAJO, Adelina; natural de Cristiñade, partido de Puenteareas, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y seis años, hija natural de Rosa; domiciliada últimamente en su pueblo; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

3626

2.716

RAMIREZ MARTINEZ, Rafael; natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 42; procesado por lesiones, bajo el número 84 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael L. Pando, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3457

2.717

RODRIGUEZ CARO, José Rafael; de

veintiséis años, hijo de Gertrudis, natural de Bormujo, vecino de Sevilla, vidriero; procesado por hurto; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, a constituirse en prisión.

3534

2.718

RODRIGUEZ FANO, Paulino; natural de Oviedo, profesión tipógrafo, de veinticuatro años de edad, hijo de Pablo y de Salud, domiciliado últimamente en Gijón; procesado y penado por el delito de rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión a sufrir la condena que le fué impuesta por la Audiencia de Oviedo en la expresada causa.

3426

2.719

RODRIGUEZ LOPEZ DE NEIRA, Gumersindo; natural de Lornís, distrito de Pantón, partido de Monforte, de estado casado con Carolina Prada, profesión propietario, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Cayetano y de Manuela; es de poca estatura, delgado, calvo, rubio, barba afeitada, bigote; tiene un verruga pequeña en una mejilla, rostro enjuto; viste de ordinario trajes claros bien hechos y en buen uso, gabán y calza botas finas; gasta sombrero y acostumbra a tener todas las prendas en buen uso; domiciliado últimamente en San Esteban de Rivas de Gil, distrito de Nogueira de Ramuín; procesado por malversación caudales y otros hechos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

3561

2.720

RODRIGUEZ RAIMUNDO, César; natural y vecino de Casijoba de Velle, Ayuntamiento de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, hijo de Juan y de Dolores; es picado de viruela, pequeño, moreno, de manos defectuosas y viste al estilo del país; procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

3562

2.721

ROLDAN CRUZ, Gregorio; de treinta y un años de edad, hijo de José y de Manuela, soltero, natural de Baena, de oficio jornalero y con domicilio en La Rambla y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de esta última ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3591

2.722

ROMERO PRADOS, Gloria; natural de Talavera de la Reina, profesión sus labores, de treinta y un años, hija de Cirilo y de María; domiciliada últimamente en Madrid, Plaza de las Carros, número 2; procesada por hurto, sumario 554 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para llevar a efecto su prisión.

3466

2.723

DONCELOR, Pedro, de estado soltero, profesión propietario; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de dicha capital.

3535

2.724

RUBIO CHAULET, Julián; hijo de Francisco y Antonia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Cancañer, número 2, posada de Barcelona, de la ciudad de Barcelona; procesado por estafa en causa número 541 de 1911; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

3456

2.725

RUIZ Y RUIZ, Cipriano (a) "el Juramento", natural de Robledo de Zamanzas, de treinta y seis años de edad, de oficio cantero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por homicidio frustrado; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Sedano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

3616

2.725 bis.

SAIZ PRIETO, Luis; hijo de Pedro y de Luisa, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión dulcero, de veintisiete años, vecino de Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de Sevilla, para extinguir la condena.

3620

2.726

SAN EMETERIO LAMELAS, Florencio; natural y vecino de Santander, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y ocho años, hijo de Fermín y de Aurora; procesado por hurto en el Juzgado de instrucción del Este, de dicha ciudad; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

3499

2.726 bis.

SANCHEZ PAZ, Manuel, natural y Almoquea, provincia de Málaga, de es-

ido soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Ramón y de Gregoria; procesado por desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervás, a constituirse en prisión, en la cárcel de este partido.

3429

2.727

SANCHEZ TOLEDANO, Macario; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Federico e Isabel; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, 26, patio; procesado por estafa en causa número 590 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

3476

2.728

SANTO AGRELO, Generosa; de cincuenta y dos años de edad, casada con Manuel Baña, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Andaña (Carballo) y en la actualidad ausente, en la América; procesada en sumario sobre contrabando de tabaco; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión, previniéndose que de no hacerlo, será declarada rebelde.

3556

2.729

SANTOS GARCIA, Vicente; natural de Valdemoro (Madrid), de estado soltero, profesión periodista, de cuarenta y dos años, hijo de Angel y de Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 6, procesado por injurias en causa número 248 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

3471

2.730

SANTOS MARTINEZ, Pablo; hijo de Antonio y de Antonia, de veintiséis años de edad, soltero, tipógrafo, natural y domiciliado últimamente en Santiago; procesado en sumario número 54 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad, a fin de constituirse en prisión.

3579

2.731

SERRA CUBELL, Mercedes; natural de Ripoll, de estado casada, profesión modista, de treinta y seis años, hija de Manuel y Angeia; domiciliada últimamente en Barcelona, casa Antúnez, casas de Grases; procesada por estafa, número 945-9.202 de 1922; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur de dicha capital para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarada rebelde.

2.731 bis.

SERRANO MORAL, Pedro José (a) "Isabelón", natural de Valdepeñas de Jaén, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y cuatro años, hijo de Gabriel y de Ceferina; domiciliado últimamente en Valdepeñas de Jaén; procesado por hurto en causa número 169 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos.

3559

2.732

SEVILLA LANZAROTE, Emilio; hijo de Juan y de Emilia; natural de Puerto, de estado soltero, profesión dependiente, de quince años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital.

3596

2.733

SORIANO SIRVENT, Francisco; natural de Alicante, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Salomé; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Dñ Juan de Villarrasa, casa de Dormir de la Manchega; procesado en causa número 434 de 1921 por el delito de juegos prohibidos, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3414

2.734

TOME ORGOGOGU, José Gregorio; de estado soltero, profesión sirviente, alto, encorbado, rubio, de ojos claros oblicuos; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital.

3412

2.735

TORNES PINO, Felipe; natural de Almogía, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión panadera, de cincuenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa número 102 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

3527

2.736

TREINO, María Adela; profesión se ignora; domiciliada últimamente en Madrid, Lagasca, 50; procesada por hurto a doña María Blasco Paniagua, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

3607

2.737

VALLS FLORENTINO, Juan; cuyas señas personales son: alto, delgado, calvo, vistiendo traje gris oscuro, gorra visera y botas negras; domiciliado últimamente en Barcelona, Molis, 12, tercero primera; procesado en causa número 45 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3343

2.738

VAZQUEZ GOYANES, Manuel; de veintinueve años de edad, hijo de Santiago y de María, natural y vecino de Lición, en el término municipal de Saaviña, partido judicial de Monforte, provincia de Lugo; procesado en causa número 129 de 1920, sobre lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido, a disposición de la Audiencia de Lugo, apercibido que de no hacerlo así será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3371

2.739

VENZAL AGUILAR, Salvador; natural de Estrecho de San Ginés, Cartagena, casado, herrero, de veintiocho años, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 3, cuarto; procesado por hurto en causa número 731 de 1923, comparecerá en término de ocho días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

3415 bis

2.740

VIDAL RAMOS, Serafín; hijo de Manuel y de Lucía, de veinte años, soltero, natural y vecino de Santiago; procesado en sumario número 5 de 1923, sobre lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad, a fin de constituirse en prisión.

3571

2.741

VILLEN, Juan; natural y vecino de Bailén, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y cuatro años; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, en Sevilla.

3537

2.742

YANEZ GONZALEZ, Constantino; natural de Puerto Marín (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Angel y Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Limón, 48; proce-

sado por estafa sumario 608 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Felipe de Sando y Fernández, 3444

2.743

ZAMORA ALVAREZ, cuyo nombre y demás circunstancias son desconocidas; procesado por escarnio a la religión, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 3618

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—CONGRESO

En el juicio ejecutivo promovido por D. Fernando Miranda Lapetra, contra D. Carlos Ramos Izquierdo, radicante en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, y mi Secretaría, se ha acordado y por el presente se anuncia por tercera y última vez, y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la participación de 8.678 pesetas en el valor de 43.390, correspondientes al ejecutado en la siguiente finca:

Una casa sita en la ciudad de San Fernando (Cádiz), calle de la Constitución, números 232 y 234, que ocupa una superficie aproximada de 600 metros cuadrados; de éstos están edificadas unos 5.000 y el resto está destinado a jardín y lavaderos, que ha sido tasada la totalidad en 74.000 pesetas.

El remate tendrá lugar simultáneamente ante el Juzgado de primera instancia de San Fernando y ante éste del distrito del Congreso, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, el día 9 de Junio próximo, a las doce horas; que el remate puede hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, para que puedan examinarlos los licitadores, previniéndose a éstos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 29 de Marzo de 1924.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Luis Díaz Muñoz.

JC—54

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 28 del actual, en el expediente instado por doña María del Pilar Ciruelos y Correas, asistida de su esposo D. Pedro Ruiz Santolaya, vecinos

de Logroño y residentes en esta capital, para que se declare con arreglo a lo estatuido por el Derecho Civil Aragonés heredera única y abintestado de su hermano de doble vínculo D. Aurelio Narciso Vicente Ciruelos y Correas, natural de Zaragoza, donde nació el 28 de Septiembre de 1856, hijo de D. Vicente y de doña Petra, difuntos, soltero, músico, que falleció en Troy, Estado de New York, ciudad y condado de Albany, el 14 de Noviembre de 1918, se anuncia por medio del presente que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, el fallecimiento intestado de D. Aurelio, y se llama a D. Marino Ciruelos Asín, sobrino carnal del causante y de la legitimaria y heredero de éste a la herencia, para que dentro del término de treinta días, con los documentos que lo justifiquen, comparezcan ante este Juzgado a ejercitarlo, previniéndoles que si no compareciesen transcurrido que sea dicho plazo se dictará la resolución que proceda en el expediente, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 31 de Marzo de 1924.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno, García.

X—1011

MURCIA—SAN JUAN

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de primera instancia del distrito de San Juan, de esta capital.

A virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Francisco Narbona Moscoso, en nombre del Banco Hispano Americano, contra los esposos doña María del Jesús Perán Pérez y D. José María Ruiz Jiménez, sobre reclamación de 60.452,50 pesetas, importe de tres letras de cambio y sus gastos de protesto, y en dicho procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por el precio convenido de 81.000 pesetas, los inmuebles hipotecados por los últimos y que después se describirán, para cuyo acto del remate se ha señalado el día 30 del próximo mes de Abril y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que los autos y las certificaciones de los Registradores, referentes a las aludidas fincas, estarán de manifiesto en la Escribanía; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de Hipoteca, o sea en el de 81.000 pesetas antes repetidas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta, los licita-

dores deberán consignar previamente el 10 por 100 del expresado tipo.

Inmuebles hipotecados que salen a subasta:

Una casa de morada, situada en la población de Mazarrón, señalada con el número 3 de la calle de San Antonio, compuesta de un piso bajo y otro el alto, ocupando una superficie de 44 metros cuadrados, y linda: por su derecha y espalda, con otra casa de D. Ginés Morales Acosta, y por su izquierda, otra de Isabel Martínez Acosta, dada de valor en la escritura de hipoteca 6.500 pesetas.

Dos terceras partes proindiviso de un molino harinero denominado de Espinosa, transformado actualmente en fábrica, con la denominación de La Espinosa, cuya fuerza motriz la tiene por medio de un salto de agua de 50 caballos de fuerza y por un motor auxiliar sistema Groseley, de 15 caballos, situada en la ribera izquierda del río Guadalentín y término municipal de la ciudad de Lorca; dicha fábrica consta de un edificio, parte de un piso y parte de dos, cuya medida superficial se ignora y de cinco pares de piedras, con todos los artefactos y enseres necesarios para la industria harinera, entre los que además de las expresadas piedras, con su herraje completo y motor, se encuentran las transmisiones y depósito de trigo a las piedras, caja y espiral para llevar el trigo a los depósitos; torno con tres devanaderas de la harina; una cepilladora sistema Bulher; un torno repaso; un Sasor Masseur; una transmisión general; un desentardador y un elevador completo; una limpia belga número 3; elevador de la limpia al cilindro repaso; un cilindro repaso y ventilador; un elevador del trigo al espiral mojado; una caja y espiral mojado trigo; un trapo de repaso y un elevador; una segunda transmisión a las limpias; una dinamo con su instalación completa y otros varios efectos y artefactos, según relación obrante en poder del Banco, valorada en la escritura de hipoteca en sesenta y cinco mil pesetas.

Un trozo de tierra secano, con algunos árboles, situado en el término municipal de Totana, partido del Rayguero y sitio nombrado Caja de las Palomas; su cabida 23,75 áreas, igual a cuatro celemines y dos octavos. Dentro de sus límites y comprendidos en la cabida expresada, existen un edificio de un solo piso destinado a molino, con dos pares de piedras y los artefactos necesarios, ocupando 62 metros 78 decímetros cuadrados y otro edificio de un solo cuerpo y piso, destinado a casa de habitación, que ocupa 77 metros cuatro decímetros cuadrados y linda todo el inmueble: por Levante, con tierras de Martín García Rojo; Mediodía, las de dicho Martín García y las de María Martínez Pérez; Poniente, tierras de la expresada María Martínez y el río Guadalentín, y por Norte, con el expresado río; justipreciada en la escritura de constitución de hipoteca en 9.500 pesetas.

Murcia, 29 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Antonio Romeu. El Secretario P. H., José Martínez.

X—1012

VIVERO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Antonio Sanz Fernández, Juez de instrucción de este partido, en el sumario que con el número 9 del corriente año se instruye por falsedad y otros hechos, se cita a don Antonio Pardo Insúa, que tuvo su último domicilio en esta población y en la actualidad se encuentra ausente en paradero ignorado, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Vivero, con el fin de prestar declaración a los efectos de ser oído, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Vivero, 22 de Febrero de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado Julio Rodríguez y Meyre.

JO—3581

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Antonio Sanz Fernández, Juez de instrucción de este partido, en el sumario que con el número 7 del corriente año se instruye por malversación de caudales públicos, se cita a D. Antonio Pardo Insúa, que tuvo su domicilio en esta población y actualmente se halla ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Vivero, con objeto de prestar declaración a los efectos de ser oído, bajo apercibimiento de que en otro caso le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Vivero, 22 de Febrero de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado Julio Rodríguez y Meyre.

JO—3582

ZAFRA

D. Luis de la Concha y Moreno, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso a todas las autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes que al final se reseñan, que fueron hurtados en la noche del 4 al 5 de los corrientes de un tinajón próximo a la casa cortijo de la dehesa denominada Alamo Alto, término municipal de Feria, pertenecientes aquéllos a los individuos que también se dirán; y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 22 del corriente año por tal hecho.

Señas de los semovientes.

De D. Pablo Serrano Palacios:

Una burra rucia clara, de ocho años de edad, herrada de las manos, sin hierro, cicatriz en el jamón izquierdo, talla regular.

De Juan Contreras Gómez:

Un burro capón negro, cicatriz en la cruz y costillar izquierdo, de siete años, talla regular, calzado de las na-

De José Márquez Torrado:
Una burra rucia, desherrada, talla mediana, cerrada y parida, sin rastra.

De Bonifacio León Tejada:

Una burra herrada, rucia oscura, talla mediana, y un burraco de nueve meses, capón, rucio oscuro.

Dado en Zafra a 17 de Febrero de 1924.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez, Luis de la Concha.

JO—3542

JUZGADOS MUNICIPALES

BUSTILLO DEL ORO

D. Serapio Bragado Temprano, Juez municipal del término de Bustillo del Oro.

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad y su suplente, y se han de proveer conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que se hace público a fin de que los que aspiren a citados cargos lo soliciten del Sr. Juez de primera instancia del partido, acompañando con la instancia los documentos que estimen oportunos, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Bustillo del Oro, 29 de Marzo de 1924.—P. S. M., el Secretario, Macario Calvo.

JO—5652

GÜESA

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa, se anuncia nuevamente para su provisión en propiedad, al turno de traslado, con arreglo a las disposiciones vigentes y con los derechos de Arancel reglamentarios.

Las solicitudes serán dirigidas al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Aqiz (Navarra), durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Güesa, 27 de Marzo de 1924.—El Juez municipal, Santos Jaureguiherri.

JO—5654

MARINALEDA

D. Mariano Sánchez Romero, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario en propiedad, de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, la cual ha de proveerse por concurso de traslación, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y circular de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Estepa, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Se hace constar que este pueblo tiene 2318 habitantes.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de los interesados.

Marinaleda, 29 de Marzo de 1924.—El Juez municipal, Mariano Sánchez.

JO—5659

PUEBLA DE ALMORADIEL

D. Conrado Ballesteros Palomino, Abogado y Juez municipal de Puebla de Almoradiel.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de este término, por haber sido nombrado el que la desempeñaba para igual cargo del de Villacañas, la cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que dentro de treinta días, a contar del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes, con los documentos que señalan las disposiciones vigentes, ante el señor Juez de primera instancia de Quintanar de la Orden, advirtiéndose que este término municipal, según el último censo de población aprobado, se compone de 4.679 habitantes de derecho y 4.659 de hecho.

Puebla de Almoradiel, 31 de Marzo de 1924.—El Juez municipal, Conrado Ballesteros.

JO—5679

VIVER

D. Rafael Izquierdo Rosell, Juez municipal de la villa de Viver, provincia de Castellón.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuyo censo de población es de 2.497 habitantes de hecho y 2.959 de derecho, la que ha de proveerse por concurso de traslado entre los que sean de la misma categoría o la inferior y por el orden de preferencia que establece el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y que los que aspiren a desempeñarla presentarán sus solicitudes documentadas, dentro del término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Los solicitantes deberán acompañar necesariamente a sus instancias.

Primero. Certificado que acredite las circunstancias de ser Secretario en ejercicio y por nombramiento en forma, expresando la fecha de éste y de la posesión y autoridad que lo hizo.

Segundo. Certificado del acta de nacimiento, expedido por el encargado del Registro civil y legalizado si fuera necesario.

Tercero. Certificado expedido por las dependencias del Instituto Geográfico y Estadístico en que se haga constar el número de habitantes de que se acompañe el pueblo en que presten sus servicios; y

Cuarto. Informe de conducta expedido por la Alcaldía de su vecindad.

Lo que hace público por medio del presente, para conocimiento general.

Viver, 27 de Marzo de 1924.—El Juez municipal, Rafael Izquierdo.

JO—5661